

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BEMBEZAR CELEBRADA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2.024- N°145.

En Lora del Río, en la Sala de Juntas de la Sede Social de esta Comunidad de Regantes, siendo las once horas y quince minutos del día siete de febrero de dos mil veinticuatro, se celebra Junta General Ordinaria, bajo la Presidencia de D. José Fernández de Heredia Moreno y actuando como Secretario, D. Cecilio Funes Calvo, asisten asimismo los siguientes miembros de la Junta de Gobierno, D. Francisco Cruz González, D. Luis Soldevilla Fraguero, D. José María Rodríguez Domínguez y D. Fernando Herrero Fernández de Córdova, vocales.- La reunión ha sido convocada por medio del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, nº 15 de fecha 17/01/2024, así como, por la exposición de la convocatoria en el tablón de anuncios de la Comunidad, de los Ayuntamientos enclavados en la Zona Regable y mediante circulares enviadas a todos los miembros de la Comunidad.

También asiste D. José Luis Daza del Bufete Daza Abogados.

El Secretario manifiesta que hay quórum suficiente, en segunda convocatoria, para la celebración de la Junta General en base a la relación de asistentes que se anexiona al presente Acta.

El Presidente de la Comunidad da por comenzada la Junta General, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia de los comuneros allí presentes, señalando que la Junta General Ordinaria correspondiente al mes enero se aplazó dada la gravedad de la situación hidrológica de los embalses, debido a la sequía, por lo que se ha retrasado la convocatoria a la espera de que hubiera habido una mejoría de la pluviometría.

A continuación, se procede a examinar los puntos del orden del día.

1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 6/07/2023.-

Cede la palabra Sr. Presidente a, que tal como figura en la convocatoria, el Acta de la citada sesión como el resto de la documentación, la han tenido a su disposición todos los comuneros en la web de la comunidad (zona privada) como en las propias oficinas, por lo que se somete a aprobación la misma.

El Acta es aprobada por unanimidad.

2º Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2024.-

En primer lugar, manifiesta el Sr. Presidente que los presupuestos de este año pueden variar significativamente si no llueve en la campaña, tanto por lo que hace a los gastos de personal de guardería, las inversiones en obras, el término de potencia y fundamentalmente por lo que respecta al canon y tarifa de Confederación.

en 14 pagas, informa por otro lado el Sr. Presidente que hay tres trabajadores actualmente de baja.

Y finalmente, por lo que hace al capítulo de ahorro de costes destaca el tema de la variación del término de potencia de la Subestación Eléctrica, cediéndole la palabra a D. José Luis Murcia, que explica que se ha modificado a la baja la potencia de 6.000 KW a 500 KW durante los meses en que no hay riego, obteniéndose un ahorro significativo.

Señala el Sr. Presidente que la documentación ha estado a disposición de los comuneros en las oficinas y en la zona privada de la web corporativa, preguntando a los asistentes si tienen alguna cuestión sobre el presente punto.

Tras el debate sobre el particular, y sin que hubiera intervenciones de los asistentes de las que se solicitara su constancia en acta, a propuesta del Presidente, la Junta General por unanimidad adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Aprobar los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2024.

3º.- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria Semestral que presenta la Junta de Gobierno – Informe de la pasada campaña de riegos.

En el presente punto manifiesta D. José Fernandez de Heredia que será desarrollado por el Sr. Gerente, no obstante, destaca el ahorro importante que ha supuesto la entrada en funcionamiento de la Planta del Sector 11 que es exclusivamente de autoconsumo, costo 592.000 euros y la subvención 211.000 y el coste de la inversión con fondos de la Comunidad ascendió a 380.000 euros y poco a poco se irá pagando.

Por lo que respecta a la Planta de La Grulla se está vertiendo a la red el excedente desde mayo, por lo que se han generado unos ingresos por la venta de la energía por valor de 334.000 euros, pagándose con ellos el mantenimiento y la amortización financiera anual.

Señala que en la actualidad tan sólo hay tres plantas fotovoltaicas que tienen autoconsumo y venta de excedente: la C.R. de El Valle Inferior, la C.R. Santa María Magdalena de Mengibar y la de esta Comunidad.

En definitiva, ha sido tremendamente positiva para la Comunidad la instalación de la referida instalación.

Informa de la reparación de 9 caminos por la Confederación, reiterando de nuevo, su agradecimiento a dicho Organismo y a los abastecimientos por la dotación otorgada para salvar la arboleda.

Por último, resalta la formalización de un contrato de cesión de riegos con las comunidades de regantes del arroz.

Procede a continuación a explicar D. José Luis Murcia el desarrollo de la campaña de riegos.

Informa que la situación de los embalses cuando se empezó la campaña, el 27 de junio era 14,18 %, al finalizar la misma, el 20 de agosto era el 11 % y a fecha 2 de febrero del presente año es de 13,64 %, por lo que la situación sigue siendo crítica.

La dotación fue inicialmente de 687 m³/ha. en tres emboladas para 9.714 has. de arboleda, tomando agua con bombeos directos de las presas de Hornachuelos y Retortillo, y desde José Torán mediante la construcción de un muro con el que se pudo regar con el retroceso el sector 8.2, además de los sectores 9 al 11.

Da cuenta de la existencia de discrepancias de telelectura con el SAIH de la Confederación por la que no se pudo dar una cuarta embolada.

El Sr. Presidente resalta la importancia de arreglar las diferencias de medición. Unas diferencias de en torno a 300 y 400 l/s, por lo que se está teniendo conversaciones y se espera llegar a un acuerdo con Confederación

Continúa el Sr. Murcia informando que este año la calidad de agua ha sido sorprendentemente buena, por lo que tan sólo se ha tenido que hacer un tratamiento en el Sector 11.

Explica mediante PowerPoint todas las instalaciones provisionales realizadas para el riego.

La superficie de arboleda alcanza el 75 % de la totalidad.

Explica el Sr. Murcia a continuación que al margen de la venta de excedente la Planta de la Grulla que ha comentado el Presidente, dicha instalación ha conseguido ahorrar un 41 % de la energía demandada por la Comunidad. El ahorro principal es el autoconsumo.

Informa seguidamente que se ha colaborado con el Ayuntamiento de Lora del Río para solucionar los problemas de abastecimiento de agua para consumo humano, facilitando desde el 20 de octubre al 15 de enero que el agua circulara por el canal de la Comunidad mientras se construía unas infraestructuras necesarias para filtrar y tratar el agua, consiguiéndose mejorar un poco la calidad de agua.

Informa de las obras de mantenimiento de la Confederación y que no supone coste para la Comunidad.

Pregunta el Sr. Presidente si alguno de los asistentes tiene alguna cuestión, no existiendo preguntas.

La Memoria Semestral que presenta la Junta Gobierno se aprueba por unanimidad.

4º.- Aprobación, si procede, de actuación dirigida a la disminución de la dependencia energética de esta Comunidad de Regantes.

En el presente punto toma la palabra el Sr. Presidente explicando que la Comunidad tiene adjudicada en la Planta de la Grulla un volumen de vertido a la red 5,25 Mw y lo que realmente se está generando alcanza en torno a 4 Mw, por lo que viendo que no se agotaba el límite y que había además una línea de subvenciones de la Junta de Andalucía para estos fines, es por ello que se encargó un proyecto y se ha presentado a la Administración, encontrándose entre los 3 ó 4 que se encuentran en la reserva para ser elegidos y lo más seguro que se otorgue la ayuda, la cual alcanzaría el 60 % de la inversión.

No obstante, informa el Sr. Fernández de Heredia que todo dependería si se modifican las circunstancias hidrológicas pues si no llueve no se realizaría la inversión por muy rentable y beneficiosa que sea la instalación.

Cede la palabra a continuación al Sr. Murcia que señala que la Planta de la Grulla en los meses que hay más radiación, la temperatura es muy alta y lo máximo que alcanza la Planta es 4 Mw, por lo que la idea es que, ya que se tiene la posibilidad de vender la energía hasta 5,25 Mw, minorar el autoconsumo que se hace en la planta solar para poder vender más y con ello ejecutar cuatro pequeñas plantas solares en cuatro de las estaciones de bombeo.

Se trata de aprovechar la última línea subvenciones que ha sacado la Administración autonómica, con objeto de aumentar el vertido de energía en la subestación.

El proyecto tiene un presupuesto 1.400.000 € y una subvención del 60 % que con la baja de la licitación se calcula que el coste para la Comunidad estaría cerca de 500.000 €.

Resulta necesario para continuar con la tramitación la aprobación de la Junta General.

Actualmente, estamos los séptimos en listado de solicitudes, pero probablemente al final se la den a la Comunidad, porque muchos otros proyectos no pueden cumplir los requisitos de la convocatoria.

En realidad, la inversión se pagaría con los propios ingresos generados por la venta de la energía solar, que al igual que las otras plantas solares, al regante no le cuesta nada.

Explica seguidamente desde el punto de vista técnico el diseño de la instalación.

El Sr. Presidente presunta si hay alguna cuestión al respecto.

D^a Maria Morales pregunta por el coste de la inversión, respondiéndole D. José Luis Murcia que asciende a 1.431.000 euros, la subvención es del 60 % y el coste

para la Comunidad sería de 598.000 euros si bien dichas cifras variarían con la baja de adjudicación.

D^a María Morales pregunta cuanto es el volumen de energía que se debe dejar de autoconsumir para alcanzar dicho volumen de inversión.

Explica el Sr. Murcia que el cálculo de ingresos generados por la venta de energía puede estar entorno a los 450.000 € ó 500.000 € al año, de los que las nuevas instalaciones fotovoltaicas podrían generar un 20 %, esto es de 80.000 € a 100.000 € al año, aparte del autoconsumo que es el ahorro principal, por lo que la inversión estaría amortizada en 6 o 7 años.

Tras el debate sobre el particular, y sin que hubiera más intervenciones de los asistentes de las que se solicitara su constancia en acta, a propuesta del Presidente, la Junta General por unanimidad adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Aprobar la realización del proyecto dirigido a inversiones de mejora de las instalaciones de regadío para disminuir la dependencia energética: autoproducción y mejora de instalaciones, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

Señala el Sr. Presidente que todo queda condicionado al otorgamiento de la subvención y a la mejora de las condiciones hidrológicas de los embalses con las lluvias.

5°.- Elección del Presidente y de dos vocales de la Junta de Gobierno, debiendo ser uno de ellos preferiblemente titular de finca de alguno de los sectores III, IV o V y el otro preferiblemente titular de finca que por su situación u orden establecido sean de las últimas en recibir el riego. Elección del Secretario de la Comunidad de Regantes.

En el presente punto el Sr. Presidente hace un breve resumen de sus 40 años en el cargo, señalando que ha dividido este periodo en varias etapas.

La primera de ellas del año 83 hasta el año 2003-2004 que es cuando se hizo la modernización.

En los primeros años el agua se distribuía por acequias siendo el consumo muy elevado, llegando muchos años hasta 8000 m³/ha y más. Se mantuvo el riego con muchísimas dificultades por lo que hicieron falta la ejecución de algunas obras tales como la elevación del río en el Sector 11 que se hizo en los años 90.

Después de la inauguración de la embalse del José Torán nos preguntó el ministro Borrell que vino inaugurar la presa, que obra venía bien a la Comunidad, es por ello que para aliviar los tres sectores últimos que siempre estaban con problemas de dotación de agua, se ejecutó una conducción desde la presa hasta el canal en el año 1994- 1995.

Esa obra hidráulica fue primordial para poder regar los tres sectores.

Además, se hicieron arreglos en las grandes acequias mejorando la eficiencia del riego dado que hasta entonces el agua iba por incluso por encima del Canal, en los años del maíz y algodón.

Expone que en el año 2.000 había en torno a 2000 has. de arboleda y en la actualidad, en la zona regable hay 9.714 has.

Recuerda en los años 93-95 la sequía padecida, llegando en el año 95 a una prohibición general de riego no aprobándose dotación alguna

Resalta otro hito importante en la historia de la Comunidad que fue la construcción de la nueva sede, porque cuando llegó, la sede estaba en una casita al lado de la plaza de abastos cuya parte de arriba estaba ruinoso, posteriormente, se pasó a un piso que era propiedad de Confederación.

Años de 2004 a 2007 se hizo la modernización de la zona regable que supuso cambiar al riego con agua filtrada y a presión. La transformación de los cultivos fue enorme, estando la mayoría del riego de arboleda por goteo siendo de las comunidades que tiene más superficie de arboleda, alcanzando ya el 75 % de la zona regable.

Explica que queda de la obra de modernización únicamente por pagar la amortización de los años 24, 25 y 26, porque para el 27 tenemos un fondo de reserva que nos obligó la entidad financiera de 1.100.000 €, y que servirá para el abono de la cuota de amortización del último año.

Asimismo, se instalaron bombas comodín para para permitir riegos de bajos caudal

Continúa el Sr. Presidente recordando otros temas importantes como actualización de los estatutos de la Comunidad en el año 2017, que costó Dios y ayuda porque había un señor en la Confederación que nada más hacía poner pegas y que se tuvo que llegar hasta el Consejo de Estado

Destaca también la instalación de telemetría para la toma de lecturas y las construcciones de las dos plantas solares que ya sabéis que se han hecho en el Sector 11 y la Planta de la Grulla, que están teniendo unos resultados extraordinarios siendo muy beneficiosas desde el punto de vista económico para la Comunidad.

Finalmente, recuerda la inscripción de la concesión de la Comunidad y la consolidación de la zona regable que se hizo en el año 2022.

Manifiesta el Sr. Fernández de Heredia que estos son los hitos más relevantes con sus pro y sus contra y los momentos graves que padecimos por la falta de agua.

Finaliza, su intervención agradeciendo el apoyo a los vocales de la Junta de Gobierno que le han acompañado en este periodo, a los trabajadores, y por supuesto, a todos los comuneros porque sin su apoyo no se hubiera conseguido los logros anteriormente referidos.

Seguidamente, a instancia de la Presidencia, por el Asesor Jurídico se da cuenta que tan sólo se ha presentado una sola candidatura para cada uno de los cargos a elegir, de forma que, si la Junta General no dispone lo contrario, se puede proceder a la elección por aclamación.

El Sr. Presidente pregunta a la Junta General, resultando elegidos por aclamación los señores que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Fernando Herrero Fernández de Córdoba.

Vocales de la Junta de Gobierno: D. Luis Soldevilla Fraguero y D. José María Rodríguez Domínguez.

Secretario: D. José María Rodríguez Domínguez.

D. José Fernandez Heredia da la enhorabuena a D. Fernando Herrero Fernández de Córdoba, manifestando que queda a su disposición para todo lo que pueda precisar.

D. Fernando Herrero agradece el nombramiento a la Junta General.

En segundo lugar, agradece la dedicación y esfuerzo a D. José Fernández de Heredia durante los cuarenta años de gobierno y gestión de la Comunidad.

Finalmente, agradece el apoyo a los miembros de la Junta de Gobierno que siguen y a todos los trabajadores de la Comunidad, manifestando a la Junta General que queda a disposición de los comuneros.

6º.- Elección de dos vocales titulares y de dos vocales suplentes del Jurado de Riegos.

Por lo que hace a los vocales titulares, no se han presentado ninguna candidatura, por lo que se propone por el Sr. Presidente la continuidad de D. Manuel Domenech y D. Francisco Gonzalez Ocaña, por lo que se aprueba su elección.

7º.- Ruegos y preguntas.

Interviene D. Pedro Parias, Secretario General de Feragua y comunero en nombre de la sociedad la Nava de la Grulla, S.L agradeciendo no sólo los 40 años de gestión en la Comunidad sino también los 11 años que desempeñó el cargo de Presidente de Feragua, destacando que fue muy importante para iniciar el proceso de modernización de la Comunidad, deseándole que disfrute en esta nueva etapa y mostrándose a disposición del nuevo Presidente para todo aquello que pueda necesitar.

Toma la palabra D. Joaquín del Campo, comunero de la Comunidad e ingeniero de la Confederación Hidrográfica encargado de la zona regable durante 35 años, manifestando que se han entendido perfectamente siempre con D. José, habiéndose conseguido hitos importantes como la traída de agua del Embalse de

José Torán, la modernización del riego y la inscripción de la concesión que es fundamental pues hasta ahora no se tenía concesión de aguas, mostrándole su agradecimiento y dando la enhorabuena a D. Fernando Herrero y a su Junta de Gobierno.

D. Rafael de la Torre pregunta sobre si se ha arreglado con la Confederación el tema de la utilización conjunta de los pozos privados con la dotación de la Comunidad, respondiéndole D. José Luis Murcia que los pozos legalizados y reflejados en el Anexo II de la Resolución de inscripción de la concesión, quedan sometidos a la gestión y ordenación que haga la Comunidad de Regantes, como titular de la concesión de las aguas superficiales, de modo que el ejercicio derecho al aprovechamiento del agua de los pozos tiene carácter complementario a la concesión mencionada, y queda limitado en cuanto a la disponibilidad real del agua, de modo que en su conjunto no se sobrepasen las dotaciones otorgadas, ni las dotaciones máximas que por separado ni en conjunto se hayan fijado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente a las doce horas y veintidós minutos del día al comienzo indicado, de cuyo contenido, como Secretario extendiendo el presente Acta.